

Código Ético de Conducta de la Asociación Madre Coraje

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 17 de diciembre de 2005

INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE. Contenido del Código

1. Identidad de Madre Coraje

- 1.1. Concepto y características de Madre Coraje
- 1.2. Consenso básico en torno a algunos conceptos

2. Campos de trabajo de Madre Coraje

- 2.1. Proyectos de desarrollo
- 2.2. Ayuda humanitaria y de emergencia
- 2.3 Sensibilización y educación para el desarrollo
- 2.4. Investigación y reflexión
- 2.5. Incidencia política

3. Criterios generales para la actuación de Madre Coraje

- 3.1. Las relaciones con organizaciones y grupos del Sur
- 3.2 Las relaciones entre las ONGD
- 3.3 Las relaciones con la sociedad del Norte y sus diversos agentes
- 3.4. Las relaciones con los donantes privados

4. Criterios generales par la organización de Madre Coraje

- 4.1. Transparencia y recursos económicos
- 4.2. Relación con donantes privados
- 4.3. Recursos humanos

5. Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes

SEGUNDA PARTE. Difusión, aplicación y cumplimiento del código

1. Difusión del código
2. Aplicación del código
3. Cumplimiento del código

INTRODUCCIÓN

La Asociación Madre Coraje nace de la toma de conciencia de que la fragilidad e ineficacia de los sistemas macroeconómicos políticos, a pesar de sus esfuerzos, no consiguen cubrir la brecha entre los países enriquecidos y los excluidos del sistema del bienestar. La seducción de la abundancia y de los avances científicos y técnicos, pueden llegar a anestesiar nuestro corazón hasta el punto de acostumbrarnos a contemplar insensiblemente la suerte de quienes sufren la ambición desmesurada



del mundo del mercado global, las guerras, la explotación laboral o la destrucción del medioambiente.

El código ético que presentamos a continuación, es fruto de una necesidad detectada en el proceso de la Planificación Estratégica 2005-2008. Está inspirado en el Código de conducta de la Coordinadora Estatal de ONGD y pretende, por un lado, asumir la responsabilidad que supone ser una referencia para la sociedad que mira con interés a las ONGD en general y a Madre Coraje en particular; por otro, el deseo de no dejarnos llevar por el activismo, sino el de estar en una constante revisión de nuestra praxis.

El código se divide en dos partes. La primera, ordenada en cinco capítulos, recoge su contenido: la identidad de la asociación, sus campos de trabajo, los criterios generales de actuación y de organización interna, y las pautas a seguir en cuanto a publicidad, comunicación y uso de imágenes. La segunda parte, hace referencia a la aplicación, difusión y cumplimiento del código.

PRIMERA PARTE

CONTENIDO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

1. IDENTIDAD DE MADRE CORAJE

1.1. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE MADRE CORAJE

La Asociación Madre Coraje, forma parte del llamado tercer sector o no lucrativo; más concretamente participa, sin agotarlo, del movimiento asociativo voluntario de la sociedad civil.

Las características esenciales de Madre Coraje son:

1. Ser una organización estable que dispone de un grado mínimo de estructura. No se trata de campañas, ni de simples actividades espontáneas. Poseer personalidad jurídica y capacidad legal de acuerdo con la normativa vigente.
2. No poseer ánimo de lucro. La totalidad de los ingresos obtenidos deben beneficiar a la población sujeto de los programas de desarrollo, a los programas de apoyo de emergencia y a las actividades de educación y sensibilización y, en último lugar, ser destinados al funcionamiento de la propia organización.
3. Trabajar activamente en el campo de la cooperación para el desarrollo y la solidaridad internacional, ya sea en el ámbito del desarrollo, la respuesta ante situaciones de emergencia o la educación para el desarrollo.

4. Tener una voluntad de cambio o de transformación social, participando activamente en la mejora de la sociedad mediante propuestas favorecedoras de unas relaciones Norte-Sur más justas y equitativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres como parte inherente e indispensable del proceso de desarrollo.

5. Poseer respaldo y presencia social. Debe gozar de un comprobado apoyo en la sociedad, así como de una presencia activa en medio de ella. Este respaldo social se manifiesta de diversas formas: el apoyo económico mediante donaciones o cuotas; la capacidad de movilizar trabajo voluntario; la participación activa en redes con presencia social, el contacto con otras organizaciones locales, etc.

6. Tener independencia. Madre Coraje debe tener autonomía institucional y decisoria respecto de cualquier instancia gubernamental, intergubernamental o cualquier otra ajena a la institución. Esto implica que la organización no debe estar sujeta a ningún control o dependencia orgánica u organizativa de entidades públicas o grupos empresariales; debe poseer capacidad de fijar libremente sus objetivos, estrategias, elección de contrapartes, etc.

7. Poseer recursos, tanto humanos como económicos, que provienen de la solidaridad, de donaciones privadas, de trabajo voluntario o semejantes.

8. Actuar con mecanismos transparentes y participativos de elección o nombramiento de sus cargos, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En particular los miembros de la junta directiva serán voluntarios/as, sin perjuicio de las compensaciones oportunas originadas por los gastos derivados de su cargo.

9. Ser transparentes en su política, en sus prácticas y en sus presupuestos. Esto supone la obligación de publicar documentación cuantitativa y cualitativa, así como facilitar el control externo de sus actividades y recursos.

10. Estar basadas y articuladas en torno a los fines de solidaridad internacional y cooperación. Esto implica la necesidad de que entre los principales objetivos de la Asociación figuren la cooperación para el desarrollo, la lucha contra las desigualdades y la pobreza y contra la pobreza y sus causas. Además, exige que su práctica sea coherente y consecuente con este fin.

1.2. CONSENSO BÁSICO EN TORNO A ALGUNOS CONCEPTOS



Madre Coraje promueve el desarrollo, entendiéndolo como un proceso de cambio social, económico, político, cultural, tecnológico, etc... que, surgido de la voluntad colectiva, requiere la organización participativa y el uso democrático del poder de los miembros de una comunidad. El desarrollo, así entendido, crea condiciones de equidad que abren más y mejores oportunidades de vida al ser humano para que despliegue todas sus potencialidades, y preserva para las generaciones futuras el acceso y buen uso de los recursos, el medio ambiente natural y el acervo cultural.

Madre Coraje lucha por erradicar la pobreza concebida como la situación de privación de los elementos esenciales para que el ser humano viva y se desarrolle con dignidad física, mental y espiritual, teniendo en cuenta sus necesidades en relación con el género, las capacidades, los valores culturales, la edad y el grupo étnico. Considera que la pobreza es, fundamentalmente, resultado de la explotación de los pueblos y de la naturaleza. Y que la causa de las desigualdades sociales está en el acceso desigual a los recursos y en la exclusión de los pueblos de la toma de decisiones que les atañen.

Madre Coraje practica la cooperación con los pueblos del Sur, entendiendo que ésta es un intercambio entre iguales, mutuo y enriquecedor para todos, que pretende fomentar el desarrollo y lograr la erradicación de la pobreza (tal y como han sido definidos). La cooperación es una actividad que es preciso ubicar en el contexto de las relaciones internacionales y, por lo tanto, mantiene una estrecha relación con el resto de políticas Norte-Sur, sobre las que pretende influir sin limitarse al ejercicio de una simple financiación. La cooperación exige una coherencia general: entre los objetivos de largo plazo (arriba indicados) y las acciones e iniciativas concretas que se llevan a cabo; y entre los resultados perseguidos y los medios empleados.

Madre Coraje también otorga una gran importancia a otros tres aspectos que informan decisivamente su pensamiento y acción: la igualdad de género, el respeto al medio ambiente y la promoción de los derechos humanos.

El concepto de género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, es decir, se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer u hombre, a la interrelación entre ambos y las diferentes relaciones de poder/subordinación en que estas relaciones se presentan. El sistema y las relaciones de género afectan a todas las relaciones sociales, definiendo los diferentes roles, comportamientos, actitudes y valores que son interiorizados por mujeres y hombres en sus procesos de socialización. El actual sistema de género coloca a las mujeres en posición de

inferioridad y subordinación, haciendo de las relaciones de género una dimensión de desigualdad social.

Por lo tanto, Madre Coraje debe tener por objetivo, entre otros, crear las condiciones para que las mujeres, como miembros de la comunidad, participen en la toma de decisiones. Así como promover su incorporación activa en todos los programas de desarrollo y ayuda humanitaria, para asegurar el acceso y control equitativo a los recursos y beneficios de los mismos.

Madre Coraje promueve un tipo de desarrollo respetuoso con el medio ambiente. Sus acciones no deben afectar negativamente el medio ambiente y promueven la conservación del entorno natural y el uso sostenible de los recursos.

A través de sus acciones Madre Coraje promueve el respeto a los derechos humanos entendidos como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.

2. CAMPOS DE TRABAJO DE MADRE CORAJE

Madre Coraje desarrolla su trabajo en distintos campos:

2.1 PROYECTOS DE DESARROLLO.

El trabajo que Madre Coraje realiza en el Sur pretende actuar contra las causas estructurales de la pobreza y propiciar el desarrollo social de los pueblos a quienes se dirige.

Para esto, es necesario analizar las causas de sus problemas, mantener un diálogo fluido y un trabajo constante con las organizaciones del Sur y tener siempre en cuenta las prioridades y el protagonismo de los beneficiarios, así como priorizar a los grupos más vulnerables a las desigualdades (género, etnia, etc. y sus colectivos organizados), en el marco de la realidad social, económica y cultural de los mismos.

La colaboración con las contrapartes debe traducirse en una cooperación basada en la reciprocidad y el respeto para emprender objetivos comunes. Esta colaboración puede ser de varios tipos:

- Apoyo y asesoría técnica y organizativa, que permita mejorar la capacidad técnica de los equipos operativos de los proyectos.
- Apoyo económico a las iniciativas locales.
- Seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas, para conocer su impacto real en la población y tomar medidas encaminadas a mejorar la calidad de la cooperación.

2.2. AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA

La ayuda humanitaria, debe orientarse siempre al desarrollo y potenciar la utilización de los recursos locales, teniendo en cuenta a la población afectada y buscando en todo momento su participación activa. Debe, además, asegurarse de no estar condicionada por los intereses de cualquier gobierno ni de grupos empresariales.

Las acciones de emergencia incluyen tanto la identificación y la alerta como la reacción ante las catástrofes. La reacción y la respuesta deben acompañarse de iniciativas de denuncia y de presión política. En Madre Coraje entendemos nuestra Ayuda Humanitaria como una forma de brindar apoyo a las instituciones peruanas y de otros países latinoamericanos que tienen como objetivo el desarrollo integral de los niños y jóvenes sin dejar de lado determinadas situaciones de emergencia, como colectivos desplazados, enfermos, ancianos, catástrofes, etc. a través de envíos en especie para potenciar el sostenimiento de dichas instituciones fomentando su auto financiación.

2.3. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Esta actividad es un proceso activo y creativo que promueve un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad, fomentando los valores de justicia y solidaridad.

Con la sensibilización y la educación para el Desarrollo, Madre Coraje pretende:

- Mantener a la opinión pública informada de la realidad de la pobreza en el mundo y de las causas y estructuras que la perpetúan; y facilitar una mejor comprensión de la interdependencia entre países, de las causas de la desigualdad y de sus posibles soluciones.
- Fomentar en la opinión pública un ambiente de comprensión y de respeto hacia las costumbres y formas de vida de otras culturas;
- Promover valores y actitudes tendentes a un cambio social, basado en criterios de justicia, paz, equidad, igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, democracia, participación, solidaridad y cuidado del medio ambiente.
- Estimular un compromiso concreto con los países empobrecidos.

2.4. INVESTIGACIÓN Y REFLEXIÓN.

Madre Coraje ha de buscar, junto con sus contrapartes del Sur, la creación de un pensamiento solidario a partir de la profundización en la realidad, del análisis científico de la misma y de su propia experiencia.



Estas acciones se concretarán en proyectos de investigación, publicaciones, cursos de formación, seminarios y talleres, foros de discusión y participación en conferencias internacionales.

2.5. INCIDENCIA POLÍTICA

Se entiende por incidencia política el conjunto de acciones de información, diálogo, presión y/o denuncia (mediante movilización social, participación en órganos representativos, etc.) que Madre Coraje han de realizar, destinadas a personas e instituciones públicas, así como a colectivos y entidades privadas con capacidad de decisión en aquello que afecta a las poblaciones del Sur, con la finalidad de influir de forma positiva en las relaciones entre los pueblos y en defensa de los colectivos más vulnerables de todo el mundo.

3. CRITERIOS GENERALES DE RELACIÓN DE LAS ONGD.

3.1. LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES Y GRUPOS DEL SUR

Madre Coraje debe trabajar en colaboración y en estrecha relación con sus contrapartes en el Sur: organizaciones locales, ONG, movimientos populares y grupos organizados de población beneficiaria. Comparte con ellas unos objetivos comunes y una misma visión del trabajo del desarrollo. Por ello establece relaciones de asociación (partenariado) que no promueven el paternalismo o la imposición de criterios desde el Norte. La asociación se lleva a cabo desde los principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad.

En Madre Coraje somos conscientes de que, en muchas ocasiones, la verdadera cooperación se lleva a cabo entre los ciudadanos y ciudadanas del Norte y las comunidades locales, y que, por tanto, actúan como mediadores y facilitadores del proceso de desarrollo.

Madre Coraje tenderá a no ser ejecutoras directas de los programas, sino a trabajar siempre con organizaciones locales, salvo en casos muy concretos y justificados por la inexistencia de éstas, la complejidad o la urgencia de los mismos.

Sus actuaciones deben fomentar la construcción de tejido social local y en ningún caso provocarán un deterioro del mismo, por lo que siempre debe vigilar que no se produzcan efectos secundarios en este sentido.

La relación entre Madre Coraje y sus contrapartes se refiere fundamentalmente al campo de los proyectos de cooperación y ayuda humanitaria. En éstos, Madre Coraje



trabajaré a partir de iniciativas que surgen de la propia población beneficiaria, construyendo un desarrollo a escala humana. Las poblaciones beneficiarias son grupos de población empobrecidos, excluidos o marginados dentro de sus propias sociedades.

La relación de asociación no se limitará exclusivamente al ámbito de proyectos, sino que tenderá a incorporar la reflexión y el análisis conjunto, el intercambio de experiencias, el establecimiento de estrategias conjuntas o el desarrollo de campañas de sensibilización y denuncia tanto en el Norte como el Sur.

3.2. RELACIONES ENTRE LAS ONGD.

Madre Coraje para alcanzar sus objetivos, procurará trabajar de modo coordinado y con espíritu de colaboración con otras ONGD, evitando el trabajo aislado, la competitividad y la duplicidad de las tareas.

Madre Coraje no llevará a cabo ninguna crítica ni denuncia contra otras organizaciones sin explicar los motivos y señalar las instituciones concretas a las que se refieren.

La coordinación del trabajo de las ONGD debe tener las siguientes características:

- Respetar la autonomía de objetivos, medios humanos y financieros, y filosofía de cada organización miembro.
- Facilitar la comunicación entre las organizaciones e informar sobre los temas comunes de interés para las mismas.
- Favorecer actuaciones conjuntas entre las organizaciones.
- Promover el estudio y debate conjuntos sobre los principios, actuaciones, objetivos, planteamientos, etc. en el ámbito de la cooperación.
- Favorecer la promoción y defensa de los intereses de la cooperación y el desarrollo de los pueblos del Sur ante terceros (organismos internacionales, gobiernos, países, otras federaciones e instituciones).
- Coordinar acciones dirigidas a la opinión pública nacional e internacional, a las fuerzas sociales y políticas, a las instancias internacionales y a las Administraciones Públicas.

Para la buena realización de estos objetivos, Madre Coraje se compromete a participar activamente en todas las estructuras de coordinación de las que forman

parte.

3.3. RELACIONES CON LA SOCIEDAD DEL NORTE Y SUS DIVERSOS AGENTES

Madre Coraje, como canal de participación ciudadana, ha de asumir que:

- Su trabajo tiene por objeto promover la libertad, la justicia y la solidaridad, propiciando cauces de expresión concreta y eficaz.
- Constituyen una esfera de influencia efectiva en la sociedad.

Por lo que una parte esencial de su labor deberá ir encaminada a:

- Afianzar y reforzar el protagonismo de la ciudadanía.
- Intensificar su relación con los poderes públicos, con el sector privado y con otros agentes sociales, con el fin de influir positivamente en sus políticas. Todo ello dentro de un marco estratégico y basándose en los principios éticos definidos en este código.
- Movilizar a la ciudadanía para denunciar, ejercer presión, buscar y proponer alternativas ante las injusticias que afectan a los pueblos desfavorecidos de la Tierra.
- Buscar acuerdos y alianzas con otras organizaciones y movimientos sociales con los que existan coincidencias estratégicas.

3.4. RELACIÓN CON DONANTES PRIVADOS

Madre Coraje velará por que la procedencia de las donaciones que reciban no impidan su libre actuación y no supongan obstáculo alguno para la consecución de los objetivos que les son propios.

Respetará siempre la voluntad de donantes en lo que se refiere al destino final de sus fondos. Dará cumplimiento al derecho de éstos a recibir la correspondiente certificación de la donación.

Deberá definir con precisión lo que entienden por socios y/o colaboradores cada vez que difundan documentos oficiales con datos relativos a estos conceptos.

4. CRITERIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN DE MADRE CORAJE

4.1. TRANSPARENCIA Y GESTIÓN

Madre Coraje deberá actuar en todo momento conforme a la ley.

La gestión de Madre Coraje deberá ser responsable y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de la institución.

Madre Coraje, como organización al servicio de la sociedad, deben facilitar a todo aquel que lo solicite información periódica sobre sus líneas de actuación, programas,



objetivos, forma de obtención de recursos, cantidad de los mismos, y composición de sus órganos de gobierno.

Madre Coraje publicará anualmente una memoria con información sobre sus actividades, programas, recursos, y órganos de gobierno.

4.2. RECURSOS ECONÓMICOS

Toda la actividad de captación de fondos que realicen Madre Coraje se ajustará al marco legal, así como a los principios éticos establecidos en este código, especialmente en lo referente al epígrafe 5 “Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes.”

Todas las actividades de captación de fondos deberán ser veraces y evitar mensajes engañosos, describir correctamente la identidad de la organización, hacer llamadas a las que la organización vaya a poder responder adecuadamente y evitar el uso de tácticas de presión o culpabilizadoras.

Madre Coraje estará obligada a adjuntar las cuentas económicas a la memoria que anualmente se realice y darán conocimiento de los datos económicos a sus socios y donantes y a las contrapartes con las que trabajen.

Madre Coraje deberá llevar a cabo auditorias económicas externas anuales de la organización, que estarán a disposición de todo aquel que las solicite.

Madre Coraje habrá de hacer pública la distribución de sus gastos, especificando las cantidades destinadas a gastos de administración, así como la definición de los conceptos incluidos en el cálculo de dichos gastos.

4.3. RECURSOS HUMANOS

Se respetarán escrupulosamente la legalidad vigente cuando la relación entre las ONGD y las personas que aportan su trabajo sea de tipo laboral.

Madre Coraje deberá adoptar las medidas necesarias para evitar que se produzca cualquier discriminación o exclusión de participar en la misma por razón de raza, sexo, nacionalidad, o religión. Así mismo, es conveniente que Madre Coraje desarrolle políticas internas que garanticen la efectiva igualdad de género y participación de las minorías en la institución.

Madre Coraje definirá claramente las relaciones con el personal voluntario, estableciendo sus condiciones y respetando los derechos de aquel.

Cuando la relación sea entre Madre Coraje y personas con obligaciones dentro de la Administración Pública, se respetarán las normas de ésta y los derechos otorgados por ella a dichas personas.

Serán públicos los datos referidos al número total de personas (remuneradas y no remuneradas) al servicio de la organización.

En Madre Coraje, todo asociado o colaborador debe considerar que es su obligación y responsabilidad trabajar gratuitamente a favor de los más empobrecidos, dado que toda acción solidaria debe entenderse como “devolución” a los necesitados de algo “suyo”, algo que nosotros o nuestra sociedad les ha sustraído por no haber sabido compartir fraternalmente.

5. PAUTAS COMUNICATIVAS, PUBLICIDAD Y USO DE IMÁGENES

La comunicación para Madre Coraje es un instrumento de sensibilización y educación para el desarrollo y deberá servir para:

- Promover la toma de conciencia sobre los problemas del desarrollo; conocer y comprender las causas de la pobreza y sus posibles soluciones; la interdependencia de todos los pueblos del planeta; la necesaria reciprocidad para un conocimiento mutuo y el respeto por las diferentes culturas.
- Aumentar la voluntad de participación ciudadana en los procesos de cooperación para el desarrollo, fomentando el debate público necesario para impulsar políticas correctas de cooperación, intensificando la solidaridad entre el Norte y el Sur y luchando para cambiar las estructuras vigentes.

Para ello, Madre Coraje deberá respetar en su trabajo de comunicación las siguientes pautas:

- Propiciar el conocimiento objetivo de la realidad de los países del Sur.
- Situar como protagonistas de la comunicación a las personas, las situaciones y los pueblos del Sur y no a los miembros de Madre Coraje.
- Mostrar absoluto respeto por la dignidad de las personas y de los pueblos.
- Destacar siempre valores “radicales” de Madre Coraje como son la igualdad, la solidaridad y la gratuidad por razones de justicia.
- Promover la participación activa de las personas en la comunicación.
- Ser rigurosos en todos los trabajos de comunicación, teniendo en cuenta los distintos soportes comunicativos.
- Trabajar conjuntamente con los profesionales de los medios.

Seguir las recomendaciones recogidas en el “Código de Imágenes y Mensajes” de la Coordinadora Estatal de ONGD, muy especialmente las que se refieren:

- El mensaje debe velar por evitar toda clase de discriminación (racial, sexual, cultural, religiosa, socioeconómica...).
- Evitar los mensajes e imágenes catastrofistas, idílicas, generalizadoras y discriminatorias.
- Mensajes e imágenes que expresan una superioridad del Norte y/o que presentan a la gente del Sur como objetos de nuestra pena y no como socios en el trabajo conjunto de desarrollo.
- Promover la consulta a las organizaciones del Sur respecto de los mensajes a transmitir sobre su realidad.
- Facilitar el acceso a los medios de comunicación a los protagonistas del Sur.
- Fomentar los mensajes que promuevan cambios de actitudes individuales y sociales en el Norte, que hagan posible un cambio real en el Sur.

SEGUNDA PARTE

DIFUSIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

1. APLICACIÓN

La Asamblea de la Asociación Madre Coraje deberá aprobar formalmente el código ético de conducta, para lo que se enviará como documentación previa a las respectivas delegaciones.

2. DIFUSIÓN

La difusión del código tiene como objetivos:

- Clarificar el concepto, los objetivos y las (prácticas) actuaciones de Madre Coraje.
- Garantizar los principios de la Carta Institucional así como los de transparencia, democracia interna y austeridad en la actuación de Madre Coraje.
- Dar a conocer a la sociedad española en general y a los voluntarios/as y socios/as de Madre Coraje en particular el Código Ético de Conducta.

El código de conducta de Madre Coraje deberá ser conocido por:

- Los socios y colaboradores (de cualquier tipo) que deseen conocerlo.
- Las contrapartes del Sur.
- Las administraciones públicas que colaboran con Madre Coraje y todas aquellas otras que lo deseen.



La responsabilidad de la difusión del Código recae en la Junta Directiva de la organización.

3. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

Con el fin de garantizar el correcto seguimiento y cumplimiento del código de conducta por parte de Madre Coraje, LA JUNTA DIRECTIVA asumirá las competencias del seguimiento del mismo.

- Las funciones de seguimiento del Código serán:
- Fomentar la difusión y conocimiento del Código de Conducta.
- Promover su seguimiento por parte de los miembros de la organización.
- Velar por el cumplimiento del Código de Conducta dentro de Madre Coraje.
- Interpretar el Código y asesorar en su aplicación.

NOTA: Este Código de Conducta está basado en el Código de Conducta de la Coordinadora Andaluza de ONGD y en el Código de Conducta de la Coordinadora ONGD-España.